CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

PROCAR/CSJ N° 770/10

Asunción, 24 de noviembre de 2010

Señora
ANA MARÍA TABOADA DE LEOZ, Gerente
CHANTILLY S.R.L.
Avda. Rca. Argentina 297 esq. Boggiani
Teléfono: 610 385
Presente

Ref.: ID 188355 "Servicio de Provisión de Bocaditos Salados y Refrigerio"

LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR, N.P. MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO, tiene el agrado de dirigirse a Usted en el marco del Programa de Catastro Registral – Préstamo 1448/OC-PR, en relación al proceso de Contratación Directa UGP N° 03/10 para el "**Servicio de Provisión de Bocaditos Salados y Refrigerio**".

Al respecto, luego de la evaluación de la oferta, se comunica que el oferente adjudicado para la compra es CHANTILLY S.R.L., siendo la única empresa que presentó oferta y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

24-11-2010
Chantilly S.R.L.
OFICINA ADMINISTRATIVA
Avda. Rca. Argentina 287 e/ Boggiani
Teléf.: 610.385 - 601.065

CSCM/Nota 2010 000_DNCP Notificación adjudicación CHANTILLY bocaditos.doc